

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, **CIE Automotive, S.A.** (en adelante, “**CIE Automotive**”) hace público que, con fecha de hoy, 6 de septiembre de 2012, a través de su filial cotizada de nacionalidad brasileña **Autometal, S.A.**, ha procedido a suscribir un contrato para la adquisición de una participación de control (65% del capital) en la sociedad de nacionalidad estadounidense **Century Plastics llc** (en adelante, “**CPI**”)

CPI es una sociedad ubicada en Detroit (Michigan), polo norteamericano de la automoción, y tiene como objeto fundamental la fabricación de piezas de automoción mediante la tecnología de inyección de plástico.

Cuenta con una cifra de negocio en 2012 de 78 millones de dólares (esto es, 61,9 millones de euros) y un EBITDA para dicho período de 10,2 millones de dólares (esto es, 8,1 millones de euros).

El importe de la adquisición del 65% del capital asciende a 23,5 millones de dólares (esto es, 18,7 millones de euros), habiéndose las partes concedido asimismo un derecho de adquisición sobre el 35% restante.

La formalización de la operación se encuentra pendiente de ratificación por parte de la asamblea general de accionistas de Autometal S.A. y se espera pueda cerrarse durante el mes de octubre de 2012.

Bilbao, a 6 de septiembre de 2012.

Roberto J. Alonso Ruiz  
Secretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).